DECRETO Nº1850/2018

CHIGUAYANTE, 1.8 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud según Providencia Nº 6041 de fecha 10 de Octubre 2018, de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, representada por su Pastor señor Luís Acuña Aguayo, en la cual solicita el uso de acera y calzadas, para realizar "desfile de aniversario Nº 47 años" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese a la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, el uso de calzadas y aceras que se indican en el recorrido adjunto, el día sábado 20 de octubre 2018, entre las 16:30 y las 18:00 horas.

Salida: Plaza Las Araucarias (Sector Villa Las Araucarias) - Pasaje 5 (Cordillera) – calle Los Castaños – calle El Maiten – Calle Bio Bio – Acera Avenida Manuel Rodríguez - Pasaje Independencia (llegada).

- 2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

> ANDRO/TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.

ALCALDE

## JARV/LTS/RDA/ JAE/jae **DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
  - Departamento de Inspección Municipal

Dirección de Tránsito y TT.PP.

7ma.Comisaría de Carabineros de Chiguayante

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

Interesado.

ASESORÍA +

JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPA CHIGUAYANTE

18 OCT. 2018

PROCEDENCIA: A CALZAHORA: DO

FIRMA: